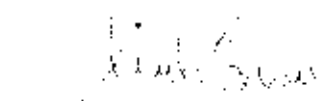


En la ciudad de Sanborombón, a los veintio y ocho días del mes de Marzo del año dos mil trece a las diez y nueve horas, en el local social ubicado en la Avenida Matucón de Batres número 341, Edificio Casa del Río, piso 12, aparcamiento Súper, Urb. Los Sanborombón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de "ERIKANA S.A." al tenor de lo dispuesto por el Artículo 208 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Erik Sonne Bölek y actúa como Secretario la señora Ana Trujillo de Sonne. El Presidente propone se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten el señor Erik Sonne Bölek, propietario de diecinueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien dólares (US\$100.00) cada una y la señora Annelise Sonne de Romero, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cien dólares (US\$100.00). Cada acción tiene derecho a un voto. Dadas las diez y nueve horas reunidos en sesión se comprueba que se encuentran representada la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de diecinueve mil dólares (US\$19.000.00). Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del día: 1) Conocer los informes presentados por el Comisario y Gerente General, las cuentas de pérdidas y ganancias, el balance general anual e inventario de la compañía relativos al Ejercicio Económico 2012, así como deliberar y aprobar los mismos, y resolver -de ser el caso- sobre el destino de los resultados; 2) Nombrar Comisario y fijar su remuneración. En sesión se exhibe por Escritura o comprobante no habiendo conocido el Comisario en la forma prescrita por la Ley. Una vez en conocimiento de los puntos tratados en esta reunión, la Junta de Accionistas entra inmediatamente a considerar el primer punto del orden del día, dando una lectura a los informes presentados por el Comisario y el Gerente General, así como de las cuentas de pérdidas y ganancias, el balance general anual, inventario y el informe de Auditoría, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2012. La Junta de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar todos los informes y cuentas presentados, ordenándose que la utilidad obtenida pase a las Reservas Legal y Facultativa de Capital de la Compañía. Finalmente se pasa a tratar el segundo y último punto del día, que es el de nombrar Comisario, proponiendo la elección de la señora Ángela Camana Lucero, luego de deliberar al respecto, la Junta decide por unanimidad elegir a la señora Ángela Camana Lucero como Comisaria, con una remuneración de cien dólares anuales. Por no haber otro asunto a tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones. Luego de leerse la presente Acta en idioma español y en idioma quechua.



ERIK SONNE BÖLEK
Presidente de la Junta



ANNELISE SONNE TRUJILLO DE ROMERO
Accionista



ANA TRUJILLO DE SONNE
Secretaria AD-HOC



ÁNGELA CAMANA LUCERO
Comisario